



ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL "ORGANISMO" PÚBLICO ANTES MENCIONADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ORGANISMO", Y POR OTRA PARTE ACUDE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL **C VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROVEEDOR**"; MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE **ADDENDUM MODIFICATORIO DEL CONTRATO**, QUE CELEBRARON LAS PARTES COMPARECIENTES EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 03 de Junio del 2022 dos mil veintidós, se celebró contrato entre las partes comparecientes con motivo de la adjudicación de la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPCC-019/2021 REFERENTE AL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES**", de la cual por lo que el Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan emitió el respectivo fallo adjudicatorio a favor del "**PROVEEDOR**" con fecha 28 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, adjudicando el contrato a favor del "**EL PROVEEDOR**", en cuanto a los servicios acordados. Lo anterior con fundamento en el artículo 82, del Reglamento de Compras, enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco.

SEGUNDO.- Mediante oficio número **J.AD. 181/04/2023**, suscrito por el Jefe de Adquisiciones, en conjunto con el Director Administrativo, ambos del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, solicitando la ampliación al contrato, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 113 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. De conformidad con los Antecedentes mencionados y bajo protesta de decir verdad "**LAS PARTES**" otorgan las siguientes:

DECLARACIONES:

DECLARA EL "ORGANISMO" QUE:

- I.** Que por acuerdo de fecha 30 treinta de agosto del año 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- II.** Que su operación está regida por el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, publicado en la Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan con fecha 19 diecinueve de septiembre de 2001 dos mil uno.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3903

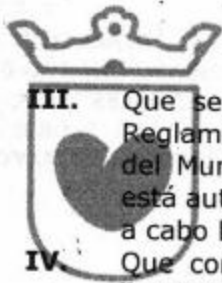
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4465

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



- III. Que según lo dispuesto por el numeral 12, en su fracción V del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Director General del "ORGANISMO" está autorizado, por la Junta de Gobierno del "ORGANISMO" a llevar a cabo las contrataciones que se requieran.
- IV. Que conforme al artículo 15, en su fracción I del Reglamento del "ORGANISMO" Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se le faculta y se le obliga al Director General a representar al "ORGANISMO" en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario, designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial.
- V. El artículo 18 del Reglamento Organizacional del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del "ORGANISMO"; facultándolo a suscribir los Contratos de prestación de servicios o convenios que se requieran conformidad a las necesidades del "ORGANISMO", y dispuesto a lo presupuestado derivándose de sus recursos propios.
- VI. Que tiene asentado el "ORGANISMO" su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado:

- I. La sociedad mercantil que representa, está legalmente constituida según consta en la Escritura Pública 112,396 ciento doce mil trescientos noventa y seis, de fecha 06 seis de enero de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Notario Público número 206 doscientos seis de México, Distrito Federal, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, mediante la cual se hace constar la conformación de "PRAXAIR MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
- II. El objeto de su representada es la fabricación, venta y distribución de gases industriales y/o medicinales en cualquier estado físico, siendo propietario de los cilindros, tanques e implementos, a los que en lo sucesivo se les denominara, en su conjunto o de manera individual, como "EL EQUIPO", mismo que es necesario para cumplir con el objeto de este contrato.
- III. El **C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA**, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral compareciente, facultades y atribuciones que se desprenden de la Escritura Pública número 32,092 de fecha 29 veintinueve de Julio de 2021 dos mil veintiuno, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Bazua Witte, Notario Público Titular No. 230, de Ciudad de México, quien bajo protesta de decir verdad, declara que hasta el día de hoy no le han sido revocadas ni modificadas en sentido alguno las facultades con que comparece y se obliga mediante la firma del presente instrumento legal.
- IV. Su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en la calle 2 (Dos), número 2023, de la Zona Industrial, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- V. Que su Registro Federal de Contribuyente es **PME960701GG0**, y que se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores de "EL ORGANISMO" con número 0214.

"LAS PARTES" que intervienen en este acto jurídico, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen a la celebración y suscripción del presente instrumento, dado que, así lo manifestaron en las declaraciones precedentes y por razón de ello, otorgan sus expresos y respectivos consentimiento, libres de cualquier vicio, en los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes, por así venir a los legítimos intereses de los contratantes, en sus diferentes calidades jurídicas, firmando de conformidad el presente instrumento.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belknes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3906 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 796
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.T.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

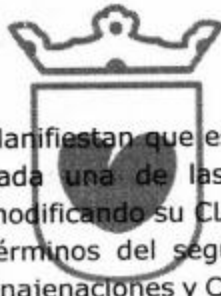
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssnz.gob.mx





Manifiestan que es voluntad de las partes dejar vigentes y subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato signado en la fecha aquí citada, modificando su CLÁUSULA QUINTA, y su CLÁUSULA DECIMA CUARTA, ambas en términos del segundo párrafo del artículo 113 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por lo anterior, se acuerda **modificar la CLÁUSULA QUINTA, y su CLÁUSULA DECIMA CUARTA,** quedando de la siguiente manera

CLAUSULAS:

QUINTA. - Ambas partes acuerdan que el precio de los gases que se suministrarán a "EL ORGANISMO" no se variaran unilateralmente durante la vigencia del presente instrumento salvo por acuerdo escrito firmado entre las partes, por lo que los comparecientes reconocen y aceptan los siguientes costos de la siguiente manera:

PRODUCTO	PRECIO PROPUESTO M3/KG O CARGA.
Oxigeno Medicinal Liquido sistema microbulk grado Medicinal U.S.P.	\$26.15 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado medicinal U.S.P. Cil. Tipo "K", "T", "ISO".	\$34.80 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "E".	\$205.65 por carga
Oxigeno medicinal gaseoso, en tanque tipo "E" incluye manómetro (cilindro Respirox)	\$324.70 por carga
Oxigeno gaseoso grado medicinal, tipo "M"	\$104.45 por carga
Óxido nitroso grado Medicinal U.S.P.	\$112.70 por Kilogramo
Nitrógeno grado Medicinal NF	\$92.80 por metro cúbico
Bióxido de carbono USP medicinal cilindros tipo "E"	\$727.25 por carga
Aire Medicinal U.S.P. Tipo T	\$97.50 por metro cubico
Oxigeno medicinal liquido sistema PGS-DEWAR grado medicinal U.S.P.	\$31.50 por metro cubico

(ESTOS COSTOS SON MAS I.V.A.)

El monto adjudicado dentro del fallo de la licitación LPCC 019/2021 es hasta por la cantidad de \$3,865.890.00 (Tres millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Aunado a ello, por la necesidad de la continuación del servicio, se realiza el incremento del 20% veinte por ciento adicional al monto adjudicado de origen por la cantidad de \$773,178.00 (Setecientos setenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) más lo correspondiente al I.V.A. Lo anterior de conformidad al artículo 113 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



Gobierno de Zapopan
 HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel: 33 3633 0929
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tel: 33 38816 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz de Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas
 Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
 Carretera Colotlán No. 515
 Av. Juan Gil Preciado y C.1
 C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
 www.ssmz.gob.mx



Salud
Zapopan

"EL PROVEEDOR" se obliga a la firma del presente contrato, a dejar exento de pago los servicios y conceptos siguientes: Deposito, renta mensual, mantenimiento anual, servicio de entrega.

DÉCIMA CUARTA. - Ambas partes acuerdan que la **vigencia** del presente contrato inicia retroactivamente el día **01 primero de Enero del 2022 dos mil veintidós, y hasta el día 31 treinta y uno de Marzo del 2023 dos mil veintitrés**, sin que se deba entender por prorrogado, solamente a través de la firma de diverso instrumento legal.

Leído que fue el presente instrumento legal y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, bajo protesta de conducirse con verdad, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento alguno, por lo que lo suscriben por triplicado y ante la presencia de los testigos que firman al calce, se firma en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **04 cuatro del mes de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés.** -----



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farsh No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



POR EL "ORGANISMO"


DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"


C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE "PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V."

TESTIGOS O.P.D. "SSMZ"


LIC. GABRIELA GUTIÉRREZ
ROBLES
DIRECTOR JURÍDICO.


LIC. CÉSAR ALEJANDRO
HERNÁNDEZ ALVAREZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Addendum modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y "PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.", con fecha 04 de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés. -----
MROP/GGR/OARC.-